

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y DIVERSAS AUTORIDADES A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN EDUCACIÓN Y EMPLEO A EFECTO DE QUE TENGAN ACCESO GRATUITO O A BAJO COSTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INDISPENSABLES PARA ESTUDIAR O TRABAJAR EN CASA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

María Alemán Muñoz Castillo, diputada de la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 79, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y local, a las autoridades educativas, de hacienda y de finanzas, así como a los ayuntamientos, a que estructuren programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a la educación y el derecho al empleo están garantizados por nuestra Constitución, pero se requiere de programas que los materialicen y necesariamente debemos hacer una reflexión de los retos para que todas y todos los ejerzamos en igualdad de circunstancias, estableciendo como parteaguas la pandemia por el virus SARS-COV-2.

Antes a esta emergencia sanitaria algunos de los retos a enfrentar eran la cobertura y la calidad en la que había una brecha ocasionada por la enseñanza de materias distintas de lenguas, computación y otras culturales y deportivas; durante la pandemia, se adicionan la falta en los hogares de equipos de cómputo e internet, pocos espacios adecuados de estudio y trabajo, así como el deficiente acompañamiento para el proceso de enseñanza aprendizaje cuando la comunicación con los docentes es mínima, como consecuencia de las medidas de sana distancia por Covid-19.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, dice que los Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, según tipo de equipo, tenía los siguientes resultados a nivel nacional:

- 44.3 por ciento de los hogares contaban con computadora,
- 56.4 por ciento tenían conexión a Internet
- 92.5 por ciento tenían televisión
- 45.9 por ciento con televisión de paga
- 92.5 por ciento con telefonía alámbrica o móvil
- 53.9 por ciento contaban con radio, y

- 99.5 por ciento con energía eléctrica

La principal razón por la que los hogares no cuenten con computadora es la falta de recursos económicos con el 53.3 por ciento, siendo también la principal razón de los hogares que disponen de computadora que no cuentan con conexión a Internet con el 50.7 por ciento.

La desigualdad se aprecia más aún, cuando los resultados son por estrato socioeconómico, en la que sólo el 16.4 por ciento de los hogares con bajos recursos cuentan con computadora, el 19 por ciento con conexión a Internet y el 83 por ciento con televisión, como se muestra a continuación:

El presidente de la República manifestó que el regreso a clases presenciales será hasta que el semáforo epidemiológico esté en verde y a distancia sería el 24 de agosto, por medio de la televisión y que el contenido educativo tendrá valor curricular.

Ante el panorama expuesto con base en las estadísticas analizadas previamente, en el que casi la mitad de hogares no cuentan con computadora o internet y casi el 20 por ciento de hogares de estrato socioeconómico bajo tampoco cuenta con televisión, al comienzo de las clases habrá un porcentaje de estudiantes que no tendrán acceso a las clases por no contar con el equipo necesario necesarios o cuando al interior del hogar existe un solo equipo tecnológico y hay dos o más alumnos e incluso los padres de familia requieren también de este para desarrollar sus actividades laborales.

La misma importancia tienen las herramientas tecnológicas para el trabajo en casa o home-office, que se está poniendo a prueba en esta contingencia sanitaria, pues resultó ser una medida obligada para las administraciones públicas y privadas, para aminorar el impacto del distanciamiento social, sin embargo, también transfirió una carga para las y los trabajadores a quienes no les fueron proporcionados de sus fuentes de trabajo, por lo que se considera necesario que las autoridades generen programas de apoyo a los jóvenes para que puedan desarrollar sus estudios o su trabajo desde casa, proporcionándoles las principales herramientas.

La entrega de equipos de cómputo en los hogares para la realización de actividades escolares y laborales podría garantizar a los jóvenes la continuidad en el ciclo escolar y aminorar los efectos del desempleo, lo que para el gobierno, en todos los ámbitos puede fungir como un intermediario para la adquisición por medio de compras consolidadas para obtener mejores precios y calidad y así proveer de esta tecnología de forma gratuita a los jóvenes que comprueben que estudian y trabajan o en su defecto que los entreguen a éstos al menor costo posible.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y local, a las autoridades educativas, de Hacienda y de Finanzas, respectivamente, así como a los ayuntamientos, a que estructuren programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.

Diputada María Alemán Muñoz Castillo (rúbrica)